

Guatemala, 28 de febrero de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-76-2021** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-76-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de Febrero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación

- a) Se apoyó en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y en la elaboración de estadísticas de los mismos.
- Apoyo en elaboración de oficio para requerir a la unidad de archivo el expediente DGE-20-2015 para continuar con el trámite correspondiente.
 - Apoyo en el análisis del expediente DGE-20-2015, el cual contiene la solicitud de incentivos fiscales para el período operación para el proyecto Pequeña Hidroeléctrica El Conacaste”.
 - Apoyo en seguimiento correspondiente en correcciones y mejoras a la base de datos del DER y de las fichas técnicas de los proyectos que han sido calificados para el goce de incentivos.
 - Apoyo en evacuación de expediente correspondiente a El Cóbano, a quién se le solicitó mediante providencia, la resolución emitida por la superintendencia de Administración Tributaria -SAT- por la cual quedó inscrito para el goce de incentivos correspondientes a la exención del ISR.
 - Apoyo en el análisis del expediente DGE-136-2020, el cual contiene la solicitud de incentivos fiscales para el período operación para el proyecto hidroeléctrico Las Uvitas, de la entidad DESARROLLOS, LAS UVITAS, S.A.
- b) Se apoyó en la elaboración de propuestas para el aprovechamiento de los recursos eólicos existentes en el país.
- Apoyo en avance en el análisis de la propuesta para realizar un estudio de energía solar con base en las mediciones existentes de radiación solar con las que cuenta el programa de Medición Eólica de este Ministerio; se determinó que existen 6 sitios con medición solar de los 16 puntos medidos en dicho programa.

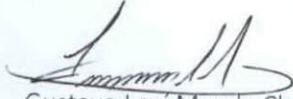
- c) Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de energías renovables.
- Apoyo en participación en la charla sobre la Planificación Estratégica, en la cual se trató el tema "Ciclo de Gestión Institucional", llevada a cabo en el salón de la Comisión Nacional Petrolera, MEM, Zona 11.
 - Apoyo en participación del taller sobre el Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética.
- d) Se apoyó en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
- Se tomó nota de la ubicación del proyecto hidroeléctrico Las Uvitas, de la entidad DESARROLLOS, LAS UVITAS, S.A., quién solicitó incentivos para el periodo de operación, correspondiente al expediente DGE-136-2020.
- e) Se apoyó en la elaboración de los mecanismos de administración y divulgación de la información relativa a la energía eólica cuando sea requerido.
- Apoyo en la recopilación de los datos de radiación solar del sitio denominado Samororo, en archivos Excel, para la propuesta de un estudio solar en base a las mediciones existentes del Programa de Medición de Viento de este Ministerio.
- f) Se apoyó en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable.
- Se apoyó en el traslado de los documentos diagramados "Estudio y Perfil Básico de la Medición de Viento en Samororo" y "Estudio y Perfil Básico de la Medición de Viento en El Rodeo, San Marcos, para su publicación en el portal web de este Ministerio.
- g) Se apoyó en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresaron a la Dirección General de Energía por parte de las entidades afines al subsector energético.

- Apoyo en el análisis y evacuación de la información solicitada mediante UIPMEM-051-2021.
- Apoyo en realizar oficio DER-04/2021, para solicitar salida de expediente DGE-166-2016 correspondiente a Oxec II, para responder a lo solicitado por medio de Acceso a la información pública.
- Apoyo en el análisis y evacuación de la información solicitada mediante la UIPMEM-062-2021.
- Apoyo en el análisis y evacuación de la información solicitada mediante UIPMEM-065-2021 en la cual el Lic. Andrés Edgardo Sierra Ávila solicita información relacionada con el expediente DGE-179-2014.
- Apoyo en el análisis y evacuación de la información solicitada mediante UIPMEM-066-2021 en la cual el Lic. Andrés Edgardo Sierra Ávila solicita información relacionada con el expediente DGE-168-2014.
- Apoyo en el análisis y evacuación de la información solicitada mediante UIPMEM-072-2021 en la cual el Lic. Andrés Edgardo Sierra Dávila solicita información relacionada al expediente DGE-166-2016.
- Apoyo en realización de listado de proyectos que han solicitado incentivos y que han sido calificados, bajo lo establecido en el Decreto No. 52-2003, Ley de Incentivos Para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables.
- Apoyo en escanear el expediente DGE-179-2014 correspondiente a RAAXHA, para cumplir con lo requerido mediante UIPMEM-065-2021.

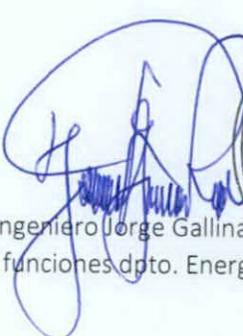
h) Se apoyó en otras actividades que la Dirección y la Subdirección de Energía dispusieron en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyo en la elaboración de la presentación de las actividades semanales del Departamento de Energías Renovables.
- Apoyo en revisión y comentarios del "Video y Guión Hidroeléctrica".
- Apoyo en revisión y mejoras del Manual de Procedimientos del DER

Atentamente,


Gustavo Levi Maeda Chuc
DPI No. (2986 82958 0101)

Vo.Bo.


Ingeniero Jorge Gallina Rucal
Jefe en funciones dpto. Energías Renovables



Aprobado


Ing. Rony Aureliano Jucup Solis
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

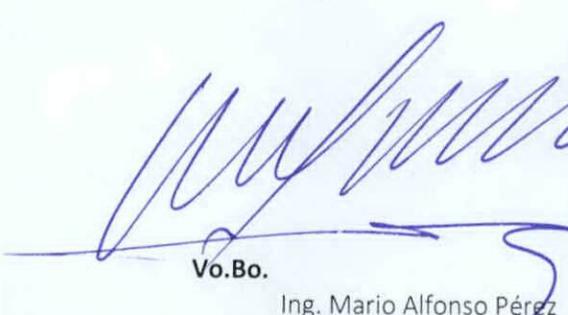


Vo.Bo.


Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.


Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas

